

Discurso de D. José Saramago en el Acto de Investidura
como Doctor Honoris Causa por la Universidad de Las
Palmas de Gran Canaria
18 de junio de 1999

Excelentísimo y Magnífico Rector de la Universidad de Las
Palmas de Gran Canaria

Ilustres Profesores

Estimados Alumnos

Señoras y Señores

Decidió generosamente la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria concederme el grado de Doctor *Honoris causa*, ciertamente por haber encontrado méritos suficientes para tal en el trabajo que como escritor vengo realizando, lo que, obvio es, no me competirá a mí confirmar o poner en duda. Me limito a relativizarlos, no por exceso de modestia congénita o prudencia adquirida con la edad, sino por una actitud de espíritu que ya se ha convertido en segunda e imperativa naturaleza. Permítaseme creer que si es verdad que llego a este acto con la legitimidad de quien ha sido expresamente llamado a él, también es cierto que no me presento aquí con las manos vacías. He traído de casa algún trabajo, ese que el Profesor Germán Santana Henríquez acaba de elogiar con igual generosidad, es decir, algunos libros, algunas ideas, algunas reflexiones, lo más y mejor que pude ir inventando y fabricando, un puente de palabras por donde intento llegar a mis lectores y donde deseo que mis lectores me

encuentren, con la esperanza de que allí estará y sepa estar, no sólo el autor, sino el hombre real, la simple persona que soy. No pido más que esto porque es lo máximo que pido.

Excelentísimo y Magnífico Rector, Señoras y Señores,

Tenía razón aquel conocedor profundo de las cosas del cielo y de la tierra que un día tuvo la inspiración de decir que somos seguidos por nuestros actos. Debió de ser algún francés, pues es en esa lengua como la frase suele ser oída: *Nos actes nous suivent*. A propósito, no será motivo de extrañeza, tratándose de quien les habla, la alusión inicial a las cosas del cielo, según la cual también los actos de Dios, todos, desde que la primera palabra de la Creación salió de su boca y hasta hoy, implacablemente lo estarán siguiendo. O persiguiendo. Cierro ya el paréntesis para no enredarme en peripecias teológicas sobre las que mi competencia no es mayor que la que me asiste en la materia que me ha traído hasta aquí. Puesto que no es del Creador de quien me voy a ocupar, sino de la criatura humana que soy, podremos preguntarnos qué acto mío es ese que me viene siguiendo, o persiguiendo. Lo

diré. Hace unos treinta años, todavía incipiente escritor, publiqué en un vespertino de Lisboa una breve crónica en la que, con la mayor naturalidad, como si nunca hubiera hecho otra cosa en la vida, hablaba de Derecho. Di a ese escrito, ya veremos por qué, el título de *El Derecho y las campanas*. Espero que esas antiguas palabras, repasadas por el tiempo y por un mayor rigor y una mayor exigencia en el uso que de ellas hago, puedan servir de puerta de entrada a lo que vengo a decir. Permítaseme, por tanto, que las recuerde.

Comenzaba el artículo manifestando mi respeto por los historiadores. Siempre aprecié en ellos la objetividad, la honradez, el espíritu misionero que frecuentemente los empuja a consumir la vida en el ingente trabajo de desentrañar una pequeña verdad. Nunca me faltó la indulgencia cuando tuve que expresar una opinión sobre algún error histórico cometido de buena fe, pues, como todo el mundo sabe, los archivos no siempre se encuentran a mano y porque entre mil versiones o interpretaciones de un acontecimiento no hay otro remedio que elegir una. O dos, por aquello de la indispensable confrontación de datos. Decía entonces que una persona que fuese capaz de explicarme la historia de los hititas o de los faraones de la XX dinastía, la guerra de las Dos Rosas o la muerte de Giordano Bruno en la hoguera, podía contar con un lector

interesado. Sólo no le perdonaría que tergiversara los hechos al sabor de las variaciones del gusto, de las conveniencias de la ideología o de las estrategias del poder. No se debe jugar con la cosas serias, y yo no conozco nada más serio que la historia del género humano, aunque alguna vez éste nos provoque la más melancólica de las risas.

Por la introducción ya se habrá entendido que el artículo que estoy reconstituyendo evocaba un acontecimiento histórico. Pocos días antes había leído un libro de Historia, donde, entre otros acontecimientos de mayor monta, se narraba un episodio ocurrido en una aldea de los alrededores de Florencia, en el siglo XVI. Es ése el episodio que voy a contar: Estaban los vecinos en sus casas o trabajando en el campo, entregados a sus ocupaciones cuando de pronto la campana de la iglesia comenzó a tocar. En aquellos tiempos, oír una campana era rutina de todos las horas, pero en esa ocasión tocaba a difuntos y no había noticia en la aldea de que alguien se encontrase en artículo de muerte. Salieron las mujeres a la calle, dejaron los hombres las labranzas y los oficios, y en poco tiempo estaban reunidos en el atrio de la iglesia, preguntando por quién deberían lamentarse. De pronto se calló la campana y un campesino apareció a la puerta de la iglesia. "¿Dónde está el campanero? ¿Por quién doblan a

muerto?", preguntaron. "El campanero no está aquí, he sido yo quien ha tocado", respondió el campesino. "Pero ¿quién ha muerto?", volvieron a preguntar. "Nadie con nombre y figura de persona", respondió él, "he tocado a difuntos por el Derecho. Porque el Derecho ha muerto". Así mismo, con estas palabras lapidarias lo dijo, como quien sabía ya que estaba hablando para la Historia.

¿Qué había sucedido? Había sucedido que el señor del lugar andaba, desde hacía tiempo, cambiando de sitio las marcas de sus tierras en perjuicio de la parcela del campesino, cada vez más reducida. El afectado protestó, demandó la protección de la justicia, pero todo fue en vano. Entonces, desesperado, decidió anunciar *urbi et orbe* —una aldea tiene el tamaño del mundo para quien siempre ha vivido en ella— la muerte del Derecho. Quizá pensaba que su gesto conmovería todas las campanas del universo, que los templos de todas las religiones tocarían también, todos, a difunto, y que no se callarían mientras la justicia no fuese restablecida. Un clamor así, pasando de aldea en aldea, de ciudad en ciudad, saltando las fronteras, lanzando puentes sobre los ríos y los mares, forzosamente tendría que despertar al mundo adormecido ¿Qué sucedió después? El libro era omiso en cuanto al desenlace del episodio, de ahí que no llegué a saber si el brazo popular ayudó al campesino a reponer las marcas en sus lugares, o si los

vecinos, puesto que el Derecho había muerto, regresaron resignados, con el alma sucumbida y la cabeza baja, a la vida de todos los días. Es bien cierto que la Historia nunca nos cuenta todo.

Será cuestión decisiva determinar en qué especie de Derecho estaría pensando este singular campesino cuando, con la voz lastimera de las campanas, lo proclamó difunto. También nosotros, ante los intolerables atropellos sufridos o vistos sufrir, muchas veces hemos protestado nuestra indignación con estas tres palabras simples: "No hay derecho". No creo, sin embargo, que, al decirlo, estemos de hecho convencidos de que el Derecho pasó a mejor vida. Porque si el Derecho, como nos enseña la enciclopedia, es la ciencia que concierne a las leyes y a su aplicación, entonces podemos afirmar que tiene asegurada la inmortalidad, dado que siempre habrá leyes, importando poco para el caso que sean justas o injustas, pues de esas apreciaciones no tendrá él que ocuparse...

Ciertamente que no existía en Florencia una ley que permitiese a alguien apoderarse impunemente de lo que no le pertenecía. Dicho con otras palabras, estando claro que el Derecho entonces vigente no protegía la causa del ofendido, no es creíble que ese mismo Derecho constituyese, tanto en la teoría como en la práctica, tanto en la letra como en su interpretación, un arma legal del

usurpador. Parece lógico concluir, por tanto, que el Derecho al que el expoliado se refería no es este de que venimos tratando. Víctima de repetidas violencias, el labrador florentino sabía que no era necesario que la ley no lo defendiera explícitamente para que la codicia de uno más fuerte pudiese afrontar la seguridad de sus bienes. Sería suficiente que el poderoso, despreciando la justicia, por estar seguro de que ella no lo iba a contrariar, decidiese aplicar en su beneficio la más vieja, la más constante y más efectiva de todas las leyes, la de la fuerza. Por eso no es errada la presunción de que el campesino florentino, al anunciar la muerte del Derecho, se estaba refiriendo a un derecho anterior, a un derecho sin la solemnidad de la mayúscula, un derecho con letra pequeña, precisamente aquel que aparece en la frase que todos hemos proferido alguna vez, porque ha habido motivo: "No hay derecho".

¿Estaría el Campesino de Florencia (las mayúsculas no se notarán en la lectura, pero las he escrito como tributo a su profética grandeza...) pensando en el Derecho natural, un derecho que, por sí mismo, al margen de cualquier ley, reivindicase la facultad del ser humano de hacer legítimamente, de acuerdo con la definición corriente, aquello que lo guiase hacia los fines de su vida? Hombre sin ilustración, el labrador florentino desconocía los fuertes

argumentos de aquellos tratadistas crédulos para quienes la idea del Bien como fuente de la Obligación y del Derecho es innata en el alma humana y anterior a cualquier convención. Por el contrario, observando su propia alma y la de sus iguales en condición, tendría argumentos no menos sólidos para suscribir la opinión de los tratadistas escépticos, para los cuales el Derecho natural no es más que una invención humana. Puro acontecimiento antropológico, el Derecho natural habría derivado, tal como la promesa del fruto ya se encuentra en la flor, del ansia del hombre por la construcción de su libertad. Al hacer de su corazón ofendido una campana, el campesino de Florencia querría alertar la conciencia del mundo para el reconocimiento de que todo deber, por el hecho de serlo, engendra por reciprocidad un derecho. Quiero decir, el deber de respetar la libertad del otro engendra en cada uno el derecho de hacer respetar su propia libertad.

Se habrá notado, tal vez con extrañeza, la alusión antes hecha a una presumible "profética grandeza" de este hombre. Que haya sido "grande" su gesto, es un punto sobre el cual nuestra sensibilidad estará de acuerdo. Pero ¿que haya sido "profeta" un simple hombre del campo cuyo nombre la Historia no se dio el trabajo de registrar? ¿Que haya sido "profeta" quien lo más sobresaliente que hizo en la vida fue subir a un campanario para tocar a difuntos, no

por el Derecho, que ya vimos que es inmortal, sino por su propia esperanza? Osaré decir que sí, osaré decir que el campesino florentino fue un "profeta", y de los mayores de todos los tiempos. Osaré decir más: que su ignorado nombre de hombre, trazado por mano insegura, si es que no está sustituido por la cruz de los analfabetos, fue el primero en firmar invisiblemente el papel donde cuatrocientos años después habría de escribirse la Declaración Universal del los Derechos Humanos... De esto trataré ahora, de la evidencia meridiana de que el siglo que nos llama a la puerta va a ser aquel en que la batalla por la concretización plena de los derechos humanos se irá a ganar o a perder. Del milenio no vale la pena hablar, dejémoslo donde está, en la duda de los futuros cósmicos...

Aunque las noticias que nos llegan a través de los medios de comunicación social no sean, en general, objeto de cualquier tipo de jerarquización previa, podemos, no obstante, irnos formando ideas razonablemente exactas sobre las cuestiones más importantes para el devenir de la humanidad. No pertenecen a ese grupo, obviamente, a pesar del espacio y del tiempo que ocupan en la prensa, en la radio y en la televisión, los estímulos más o menos mórbidos de la curiosidad de las masas, como fueron la muerte desastrosa de una princesa mal casada e infiel o, más recientemente, los divertimentos eróticos de un

presidente mentiroso. En cuanto a las otras materias informativas, las que objetivamente condicionarán nuestro futuro, el acuerdo sobre las cuestiones esenciales está hecho: globalización económica, exploración del espacio exterior, difusión informática, especulación del capital no productivo, manipulación genética, movilidad laboral, subalternización de los Estados a las multinacionales...

Con la mejor de las buenas voluntades, me he esforzado a lo largo de mi vida por comportarme como persona de mi tiempo, razón por la que creo que soy capaz de comprender la importancia de todas y cada una de las cuestiones que acabo de mencionar. Sin embargo, como no olvido que mi tiempo, correctamente entendido, no es sólo este de ahora en que me encuentro, no deberá sorprender que también me vea con cincuenta años menos, es decir, contemporáneo del momento en que fue firmada la Declaración Universal de los Derechos Humanos... Todavía más: gracias a la memoria de lo que he leído, podré ser igualmente un hombre del tiempo del campesino de Florencia, uno de aquellos que oyeron tocar la campana y corrieron al atrio de la iglesia preguntando por qué. Son estas razones las que me llevan a proponer una distinción metodológica entre esa entidad más o menos abstracta a que llamamos humanidad y los seres

humanos concretos que la constituyen. Como tantas veces ha sucedido, es el bosque el que no deja ver los árboles...

No seré yo quien afirme que no importan al futuro de la humanidad las cuestiones a que antes me he referido. Pero a los seres humanos que hoy la constituyen, o los que mañana la constituirán, a los individuos, uno por uno, a las personas que hoy somos y a las que después de nosotros vendrán, no me parece que les deba importar menos la posibilidad de un mundo en que la realización plena de los derechos humanos fuese el primer objetivo, incluso diré la condición *sine qua non* de una vida realmente digna, o, como prefiero decir, realmente humanizada. Salvo si precisamente algunas de esas cuestiones, fundamentales desde el punto de vista de una *determinada* concepción de un *determinado* futuro para la humanidad, son las que van a impedir o ya han impedido una real y completa consecución de los derechos humanos...

Creo que no faltan motivos para pensar que de hecho es así. Si los vestigios de un espíritu humanista todavía presente en la Declaración de Nueva York ya nos van pareciendo letra muerta en este umbral del siglo XXI, no serán necesarias excepcionales dotes de imaginación para tener una idea de lo que será, de aquí a cincuenta años, individual y socialmente, la vida de nuestros descendientes. Así como la ambición y el arbitrio del señor de la aldea

florentina fue disminuyendo la tierra que pertenecía al campesino, así el fértil campo de los derechos humanos, que tan generosas cosechas prometía, se va haciendo cada vez más árido, cada vez más estéril, cada vez más desolado. Se comprende que tal haya sucedido. Siendo, como es, mera enumeración de principios, la Declaración de los Derechos Humanos no creó obligaciones legales a los Estados salvo en los casos en que las respectivas constituciones establecieron que los derechos fundamentales en ellas reconocidos serían interpretados de acuerdo con los enunciados de Nueva York. Todos sabemos, sin embargo, que ese reconocimiento formal, cuando existió, fue desvirtuado e incluso crudamente denegado en la actividad política, en la gestión económica y en la realidad social. Mejor sería que dijéramos claro lo que todos andamos pensando, pero callamos: la Declaración Universal de los Derechos Humanos es vista por los poderes económicos y por los poderes políticos, aunque presuman de democráticos, como un simple papel donde se recogen unas cuantas buenas intenciones. En cincuenta años, los gobiernos no hicieron a favor de los derechos humanos casi nada de aquello a lo que, moralmente, cuando no por fuerza de ley, estaban obligados. Por eso las injusticias se multiplican, las desigualdades se agravan, las miserias crecen, la

ignorancia se arrastra. Es éste el espectáculo trágico que tenemos delante de nosotros.

Ofendidos y despreciados, los derechos humanos se han convertido en objeto de mera retórica en las organizaciones internacionales, en los parlamentos nacionales y en los medios de comunicación social, como tuvimos ocasión de observar cuando las conmemoraciones del Cincuentenario de la Declaración de Nueva York. Corrieron ríos de tinta, se pegaron miles de carteles, se distribuyeron papeles, se reunieron tertulias, se celebraron congresos, coloquios, simposios y mesas redondas, se abrieron y cerraron sesiones solemnes. Después el lodo de la indiferencia o de la resignación volvió a cubrirlo todo. La Declaración Universal de los Derechos Humanos es como las reliquias de esos santos mártires que se muestran a los fieles en fechas ciertas, no porque de la exhibición se espere milagros, sino porque el calendario lo determina. Todo el mundo hubiera protestado si el Cincuentenario de la Declaración de Derechos Humanos hubiese pasado sin fiestas y cohetes, pero nadie reclama porque ellos --los derechos-- no se cumplen. Supongo, y estoy seguro de que César Manrique estaría de acuerdo conmigo, que es a este tipo de contradicciones a lo que llamamos naturaleza humana...

No tengo nada más que decir sobre este asunto. O sí, sólo una palabra todavía para pedir un instante de silencio. El campesino de Florencia acaba de subir una vez más al campanario, la campana va a sonar. Escuchémosla, por favor.

La última palabra, Excelentísimo y Magnífico Rector, será para expresar mi profundo reconocimiento por el honor que la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria me ha concedido al acogerme entre los suyos. Procuraré, en todas las circunstancias, ser digno de esta distinción, no desmerecer nunca de vuestro buen juicio, gracias al cual se me abrieron las puertas de esta casa, que a partir de ahora consideraré también mía. Muchas gracias.